



Publicado el Informe “Nupcialidad y Ruptura en España 2015” del Instituto de Política Familiar (IPF).

En los últimos años se ha producido en España un Desmoronamiento de la Nupcialidad (Se han perdido 1 de cada 4 matrimonios en 15 años y se ha agravado aún más en los últimos 10 años) **y un incremento espectacular de la ruptura familiar** (Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España).

España registra siete rupturas por cada diez matrimonios.

Canarias, donde se producen casi 9 rupturas por cada 10 matrimonios, es la Comunidad con mayor tasa de ruptura/nupcialidad.

Los Matrimonios son cada vez más tardíos, se realizan casi exclusivamente por lo Civil, no tienen hijos pero sin embargo tienen cada vez más hijos extramatrimoniales y son internacionales.

Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España y ya se han alcanzado casi 3 millones de rupturas acumuladas desde 1981.

La Ley del divorcio exprés ha sido la causante de este crecimiento espectacular del número de divorcios, provocando que se dupliquen los divorcios desde el 2004.

(Madrid, 3 de Noviembre.) El **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha presentado en el día de hoy el Informe sobre **“Nupcialidad y Ruptura en España 2015”** (se adjunta el estudio completo con todas sus gráficas. Además se encuentra en la web: <http://ipfe.org/España/>).

El presente informe **“Nupcialidad y Ruptura en España 2015”** es el tercer estudio de los cinco que tiene previsto publicar el IPF antes del 20 de Diciembre del 2015 coincidiendo con las elecciones generales.

La primera conclusión de este informe, señala Eduardo Hertfelder -presidente del Instituto de Política Familiar (IPF)-, es que en España se está produciendo un desmoronamiento del número de matrimonios y un aumento vertiginoso de las rupturas familiares,.

Estos dos factores están provocando que **España registre siete rupturas por cada diez matrimonios.** España es, de esta manera, uno de los países de la Unión Europea con la tasa de ruptura/nupcialidad más alta..

En efecto, cada vez se casa menos gente en España. Es una triste realidad, pero los datos estadísticos así lo ratifican. Una caída vertiginosa de la nupcialidad que se ha acentuado aún más en los últimos 15 años (2000-2014), periodo en el que se ha producido un auténtico desmoronamiento de la nupcialidad.

Pero no solo ha habido una auténtica hecatombe de la nupcialidad prosigue el presidente del IPF. La ruptura familiar se ha disparado en nuestro país, y es uno de los principales problemas de las familias españolas. Al

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

hablar de rupturas familiares no nos referimos solamente a estadísticas frías, sino que, sobre todo, hablamos de dramas, de fracasos personales y de desgarros humanos. Y es que detrás de cada persona que se divorcia hay un conflicto por resolver y un drama familiar. La primera conclusión es clara: el divorcio no arregla ningún problema sino que agrava los que trata de resolver.

Para darnos cuenta de la magnitud de estos datos podemos señalar que **en un día**:

- **Se realizan 434 matrimonios y se producen 290 rupturas al día...**
- **Nacen 474 niños fuera del matrimonio**
- **La ruptura afecta a 267 hijos, de los cuales 232 hijos son menores de edad.**

Mientras la estabilidad conyugal trae consigo un mejor desarrollo personal e integral tanto para los cónyuges como para los hijos, la ruptura familiar provoca dramas, fracasos personales y familiares que afectan a todos: padres e hijos. La pregunta, concluye Hertfelder, que debieran contestarse la sociedad en general y las administraciones en particular es la siguiente: ¿es un bien en sí mismo favorecer la reconciliación matrimonial y evitar, por tanto, la ruptura matrimonial? En caso afirmativo, es necesario ser consecuentes y desarrollar políticas públicas activas y preventivas que ayuden a los matrimonios en crisis a intentar superarlas.

Los principales datos del informe, en forma de resumen son:

I. LA NUPCIALIDAD EN ESPAÑA

1. Cada vez se producen menos matrimonios en España. Se han perdido 1 de cada 4 matrimonios en 15 años y se ha agravado aún más en los últimos 10 años.

Se ha pasado de 216.451 matrimonios en el 2000 a 158.425 en el año 2014, lo que ha supuesto un descenso del 27%. Y esta caída de la Nupcialidad hubiera sido mucho mayor (siendo apenas unos 132.000 matrimonios en el 2014) si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales (25.840 matrimonios internacionales).

Mientras en 1990 se producían 604 matrimonios diarios, en la actualidad es de apenas 430 matrimonios al día.

2. Desmoronamiento de la tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes). **España está a la cola de Europa en cuanto a nupcialidad.** La Tasa de Nupcialidad ha pasado de ser 5,37 en el año 2000 a ser apenas el 3,36 en 2014, estando no solo muy por debajo de la media de la Unión Europea (4,2) sino que, además, cada año se aleja más de Europa.

Por otra parte, Castilla y León (2,98) es la comunidad española donde menos matrimonios se producen en relación a su población, seguida de Extremadura (3,03) y Canarias (3,05).

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATRIMONIOS

1. Los Matrimonios son cada vez más tardíos. Los españoles se casan cada vez más tarde, a los 35,3 años de media.

Canarias (37,4 años), Baleares (37), Cataluña (36,2) y la Comunidad de Madrid (35,9) son las Comunidades Autónomas donde más tarde se casan las parejas.

2. La mayoría de los matrimonios se realizan exclusivamente por lo Civil, siendo Cataluña la comunidad con mayor número de matrimonios civiles: 8 de cada 10 parejas se casan exclusivamente por lo civil.

Dos de cada 3 matrimonios (67,6%) lo hacen exclusivamente por lo civil. Ya son 107.075 matrimonios de los 158.425 (en el 2014) los que se realizan exclusivamente por lo civil.

3. Crecimiento espectacular de la natalidad extramatrimonial: 4 de cada 10 nacimientos son extramatrimoniales.

En España ya más de 173.000 niños (el 40,8%) nacen fuera del matrimonio anualmente, habiéndose cuadruplicado desde 1995 y superando ya la media de la Unión Europea (39%).

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

En Canarias, donde 6 de cada 10 niños nacen fuera del matrimonio, es la comunidad autónoma con mayor natalidad extramatrimonial.

4. Cada vez hay más parejas de hecho (1,6 millones, el 14%) que se ha triplicado en los últimos 13 años: Uno de cada 7 hogares de parejas es de parejas de hecho.

Se ha pasado de 563.785 parejas de hecho en el año 2001 a ser 1.602.900 en el 2014, lo que ha supuesto un incremento de más de 1 millón de parejas de hecho, esto es, un 184% más.

5. Las parejas españolas no tienen hijos: 4 de cada 10 parejas no tienen hijos, siendo este déficit más acentuado en las parejas de hecho.

De los 11,4 millones de parejas (matrimonios y parejas de hecho), más de 4,4 millones (39,3% del total) lo forman parejas sin hijos.

6. Consolidación de los matrimonios internacionales Uno de cada 6 matrimonios (16,3%) tiene, al menos, uno de los cónyuges extranjero

En 2014, 25.840 matrimonios tuvieron, al menos, uno de los cónyuges extranjero, lo que representa 1 de cada 6 de los matrimonios totales en España (158.425 matrimonios).

7. Cada vez hay más familias numerosas que están ayudando a sostener la natalidad.

El número medio de hijos (3,1) de las familias numerosas supera ampliamente tanto la media de hijos de España (1,32) como el nivel de reemplazo generacional (2,1).

8. Cada vez hay más familias monoparentales, siendo mayoritario el colectivo de Viudos/as (4 de 10 familias monoparentales).

De las 1,7 millones de familias monoparentales, más de 700.000 son viudos/as, que representan el 42 % del total.

III. LAS RUPTURAS FAMILIARES EN ESPAÑA

1. Se producen más de 105.800 rupturas familiares al año, con un crecimiento del 5,4% respecto al 2013 y rompiendo el estancamiento de los últimos años debido a la crisis económica.

De las 105.893 rupturas que se producen anualmente, la inmensa mayoría son divorcios (100.746, el 95,1%), mientras que tan solo hay 5.034 separaciones (el 4,8%) y 113 nulidades (el 0,1%).

Cataluña (2,65), Canarias (2,63) y la Comunidad Valenciana (2,5) son las Comunidades Autónomas con mayor tasa de Ruptura Familiar

2. La ruptura familiar provoca dramas, fracasos personales y familiares que afectan a todos: padres e hijos. Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España.

Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España, esto es, se rompen 12 matrimonios cada hora y son 290 rupturas matrimoniales cada día, convirtiéndose en uno de los principales problemas de las familias españolas.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS RUPTURAS FAMILIARES EN ESPAÑA

1. Se han alcanzado casi 3 millones de rupturas acumuladas desde 1981, donde la mayoría han sido divorcios: 6 de cada 10 rupturas (1,7 millones) han sido divorcios.

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

El número de rupturas acumuladas ha crecido vertiginosamente en los últimos años hasta casi alcanzar la cifra de 2.933.660 millones en 2014, de los que más de 1,7 millones han sido divorcios.

2. Crecimiento espectacular de los divorcios en España debido a la ley del divorcio exprés que se han duplicado en los últimos 10 años.

Con la entrada de la ley del divorcio exprés, los divorcios se han incrementado en 49.772 divorcios anuales (periodo 2004-2014) lo que ha supuesto un incremento del 98%, pasando de 50.000 divorcios en el 2004 a más de 100.000 divorcios en el 2014.

3. Los divorcios son en la actualidad la práctica totalidad de las rupturas y siendo ya marginal las separaciones.

Más de 9 de cada 10 rupturas (95%) son ya divorcios. Las separaciones representan tan solo el 5% de las rupturas.

4. La duración media de los matrimonios rotos es de 15,8 años (2014). Los matrimonios que se divorcian duran menos que los que se separan.

5. Son los matrimonios jóvenes (entre 5 y 10 años) y los de más de 20 años los más afectados, sumando entre ambos grupos el 50% de las rupturas. 1 de cada 7 matrimonios que se divorcian dura menos de 5 años.

6. La ruptura familiar afecta sobre todo a los matrimonios con hijos: 6 de cada 10 matrimonios que se rompen (separación y/o divorcio) tenían hijos, siendo los hijos menores los más afectados por la ruptura.

La ruptura familiar afecta a más de 97.650 hijos cada año, de los que 84.900 son hijos menores de edad.

V. NUPCIALIDAD Vs RUPTURAS FAMILIARES

1. En España se producen 7 rupturas por cada 10 matrimonios, estando muy por debajo de la media de la Unión Europea (0,46).

En el 2014 se produjeron 168.556 matrimonios y 110.764 rupturas familiares, lo que supone que, por cada 10 matrimonios que se celebraron en un año, se rompieron 7.

España es junto a Portugal, Dinamarca y Luxemburgo el país de la U28 con la mayor tasa de ruptura por matrimonio

2. Canarias, donde se producen casi 9 rupturas por cada 10 matrimonios, es la Comunidad con mayor tasa de ruptura/nupcialidad. La tasa de ruptura/nupcialidad de todas las comunidades autónomas está por encima de la media europea (0,46).

VI. Las propuestas del IPF

Objetivo:

Reconocer, impulsar y fortalecer las funciones y los derechos de la familia como base de la política Familiar, eliminando los obstáculos que impiden ejercerlos, en particular el derecho de los hijos a la estabilidad conyugal y desarrollar una cultura de prevención y de reconciliación y no de promoción de más ruptura.

Y las siguientes medidas

a) Nivel Legislativo

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

- 1. Promover un mayor refuerzo y protección jurídica de la familia**, especialmente de aquellos colectivos con especiales necesidades, como las familias con hijos, que cuentan con responsabilidades familiares en el cuidado de ascendientes, descendientes, así como personas dependientes.
- 2. Desarrollo de una Ley de Prevención y Mediación Familiar** con el objeto de promover la estabilidad y cohesión familiar que favorezca la prevención, la mediación y resolución de las crisis y conflictos familiares.
- 3. Derogación de la Ley del «divorcio exprés»**, ya que ha resultado ser claramente desacertada y, al cabo de diez años de aplicación, ha demostrado su rotundo fracaso duplicando el número de divorcios en España.
- 4. Reformar la ley de protección de las familias numerosas**, con el objetivo de actualizar y mejorar la acción protectora en beneficio de este colectivo.

b) Nivel de Sensibilización Social

- 5. Creación de una Mesa de Expertos** compuesta por asociaciones familiares, agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de abordar la situación de la Nupcialidad y la ruptura familiar en España, sus orígenes, causas y consecuencias, así como **para proponer soluciones y alternativas**.
- 6. Desarrollo de campañas específicas de sensibilización social y concienciación de la importancia del matrimonio y la familia a través de los medios de comunicación**, de las funciones sociales que cumplen, del bien que representan tanto para la estabilidad emocional, psicológica y física tanto para padres e hijos como para el conjunto de la sociedad, así como el fomento de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

c) Nivel Preventivo

- 7. Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar la conflictividad y las crisis familiares** según las recomendaciones del Consejo de Europa.
- 8. Creación y promoción, cuando ya existan, de los Centros de Orientación Familiar (COF)** tanto públicos como privados —a través del 0,7% del IRPF—, a fin de asegurar una ayuda eficaz a los matrimonios para la superación de las crisis y conflictos.
- 9. Impulsar las iniciativas de escuelas de padres**, dando preferencia a las de iniciativa social apoyando a las asociaciones organizadores de dichas escuelas.
- 10. Creación del “préstamo matrimonial”** para jóvenes que vayan a contraer matrimonio y cuyas rentas totales sean inferiores a los 35.000 euros anuales.
- 11. La práctica de políticas de discriminación positiva**, tanto en materia fiscal como social, en favor de las familias que deseen tener hijos, aplicando una escala creciente de estas ayudas en proporción al número de hijos.

Nivel Correctivo

- 12. Promoción de la custodia compartida** y el interés prevalente de los hijos en los casos de ruptura matrimonial con hijos.
- 13. Fomento de medidas sobre protección de los cónyuges e hijos** cuando la ruptura definitiva se ha producido, contribuyendo a aliviar las situaciones de desequilibrio emocional, mediante el establecimiento judicial de terapias a realizar por centros de atención a la familia, dotados de recursos pluridisciplinarios.